CERT. 162

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA ONG FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El señor **OSCAR ESTEBAN NOVA VARONA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.717.502 de Popayán Cauca, prestó sus servicios como **CONTRATISTA** en el municipio de Popayán, desempeñándose en el cargo de **APOYO PSICOSOCIAL**, desde el 18 de Abril hasta el 30 de Octubre de 2016; Y mediante OTRO SÍ modificatorio No. 01 del 01 de noviembre se modificó la Orden de Prestación de Servicios No. 2016-137, la cual tiene una prórroga de un (01) mes quince (15) días contados a partir del 01 de noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016. .

Desarrollando las siguientes funciones:

DESDE EL SERVICIO

1. Realizar visitas a las UDS.
2. Resolver situaciones anómalas que se presenten o que se llegue a tener conocimiento con el fin de garantizar una adecuada atención de la modalidad.
3. Entregar al Contratante la información recaudada al 100% de acuerdo a la gestión, en medio físico y virtual, referente al desarrollo de actividades por unidad de Servicio.
4. Rendir informe por escrito de las actividades realizadas cada quince (15) días y un informe escrito de los objetivos logrados mensual.
5. Presentar oportunamente la afiliación y cotización al Sistema Nacional de Seguridad Social.
6. Asistir cumplidamente a las capacitaciones que el Coordinador de zona programe.
7. Abstenerse de Ingresar al aplicativo Cuéntame, sin autorización expresa y por escrito de la entidad contratante.
8. Manejar y mantener actualizada la documentación debidamente foliada, cumpliendo con los estándares de la Tabla de Retención Documental, Sistematizar, Organizar y foliar la información sobre las actividades adelantadas de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos.
9. Acatar las orientaciones y sugerencias que la Fundación haga por conducto de su Supervisor o quien delegue la representante legal.
10. No divulgar información de carácter confidencial de la que tenga conocimiento por razón de sus servicios a menos de que cuente para tal efecto con la autorización previa y por escrito del Contratante.

CON EL TALENTO HUMANO

1. Convocar e implementar mesas de trabajo, tendientes al buen planeamiento de actividades y dejar constancia mediante acta.
2. Elaborar e Implementar un plan de acción cronológico actividades de acuerdo a la política pública de primera infancia, tendientes al cumplimiento de obligaciones y actividades del personal a su cargo.
3. Apoyar, orientar y capacitar al equipo de talento humano a su cargo en los diferentes temas relacionados con la modalidad de primera infancia de acuerdo con las orientaciones de la ONG y el plan operativo del ICBF y dejar constancia mediante acta.
4. Revisar y verificar que la información entregada por el talento humano a su cargo, sea verídica, completa y ajustada a la realidad, detallar la documentación entregada.
5. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
6. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
7. Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.
8. Detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgo.
9. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación incluyente.
10. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
11. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
12. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños.
13. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.

Scanned by CamScanner

CON LAS FAMILIAS:

1. Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias.
2. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas.
3. Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a la herramientas entregadas por el ICBF para tal fin.
4. Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.

CON LOS NIÑOS

1. Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral.
2. Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la Institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

Para constancia se firma en Popayán a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2016.

JAIME ANDRÉS PÉREZ ROJAS
Jefe Recursos Humanos

Scanned by CamScanner

ONG FUNDACION GESTION
SOCIAL DE COLOMBIA
NIT: 900.534.661-5

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA ONG FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE

El señor **OSCAR ESTEBAN NOVA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.717.502, se desempeñó como Apoyo Psicosocial en el periodo comprendido entre el 16 de enero a 20 de octubre de 2017, bajo el Contrato de Prestación de servicios 2017-22 en donde sus actividades eran:

DESDE EL SERVICIO

Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas
Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias
Apoyar el diseño e implementación de diseños pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente
Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso;
Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas, familias y comunidades
Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.

CON EL TALENTO HUMANO

Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
Dar capacitación en detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área psicosocial y de todos los procesos pelágicos que apliquen al área.
Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.

CON LAS FAMILIAS

Apoyar la construcción y aplicación el plan de formación de familias
Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas.
Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin.
Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.

CON LOS NIÑOS

Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral.
Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los siete días de mes de noviembre de 2017.

MARIAN DANELLY HURTADO FLOREZ
DIRECTORA

Nota: el contratista a la fecha se encuentra entregando la documentación requerida para la entrega de paz y salvo.

Scanned by CamScanner

FUNDACIÓN COLEGIO CIUDAD DE PIENDAMÓ

Nit. 817.001.256-7

La Tesorera del COLEGIO CIUDAD DE PIENDAMÓ.

CERTIFICA:

Que **OSCAR ESTEBAN NOVA VARONA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.717.502 expedida en Popayán Cauca, laboró como Orientador Escolar con un contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año desde el 15 de enero al 15 de diciembre de 2018.

Certificado solicitado a petición del interesado para méritos.

Piendamó Cauca, veintitrés (23) de enero de dos mil diecinueve (2019).

MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ GONZALEZ
Tesorera

Scanned by CamScanner

UT-PENSADORES
NIT. 901.296.895-3

LA UNION TEMPORAL PENSADORES

NIT: 901.296.895-3

CERTIFICA QUE:

OSCAR ESTEBAN NOVA VARONA, identificado (a) con C.C. **1.061.717.502,** se desempeñó como **APOYO PEDAGÓGICO,** mediante contrato de prestación de servicios, en el marco del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DESDE EL ENFOQUE DE CAPACIDADES DIVERSAS Y TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CONFORME AL DECRETO 1421 DE 2017" contrato celebrado entre la Unión Temporal Pensadores y la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Duración: Desde el 20-08-19 hasta el 30-11-19.

Funciones a su cargo:

A) Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad para garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente.

B) Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional o Comunitarios (PEI - PEC) en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad.

C) Participar en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción, que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área.

D) Participar en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.

E) Gestionar la conformación de redes de apoyo socio-familiares y culturales para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos.

F) Articular, intercambiar y compartir experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial.

G) Elaborar con los docentes de grado y de área los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad y apoyar a estos docentes en la atención diferenciada cuando los estudiantes lo requieran.

H) Presentar informes de las actividades realizadas con docentes y con estudiantes con discapacidad y los resultados logrados con estos estudiantes, para determinar las propuestas de formación de los docentes, los ajustes organizacionales y el tipo de apoyos requeridos por los estudiantes que deben gestionarse con otros sectores o entidades especializadas.

I) Participar en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren estas poblaciones.

J) Articular acciones que permitan conformar comunidades de aprendizaje.

K) Realizar como mínimo un taller con familias por cada establecimiento educativo asignado.

L) Cumplir las demás funciones que se asignen de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

Para constancia se firma en Popayán a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2020.

Cordialmente,

YINNA BENAVIDES REINEL.
Coordinadora Territorial Educación Inclusiva
Unión Temporal Pensadores

3117658700

EL SUSCRITO DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA ESTIMULACIÓN EN EL DESARROLLO Y LAS ARTES - FEDAR

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR ESTEBAN NOVA VARONA,** identificado con cedula de ciudadanía Nº **1.061.717.502** expedida en Popayán, laboró en fundación fedar desde el siete (7) de Enero de 2020, hasta el 31 de Diciembre de 2020, vinculado por contrato de trabajo a término fijo inferior a un año. Desempeñando el cargo de **PSICÓLOGO** cumpliendo con sus labores de una manera profesional y satisfactoria.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los 21 días del mes de Enero de 2021.

RICARDO COBO DÍAZ
DIRECTOR